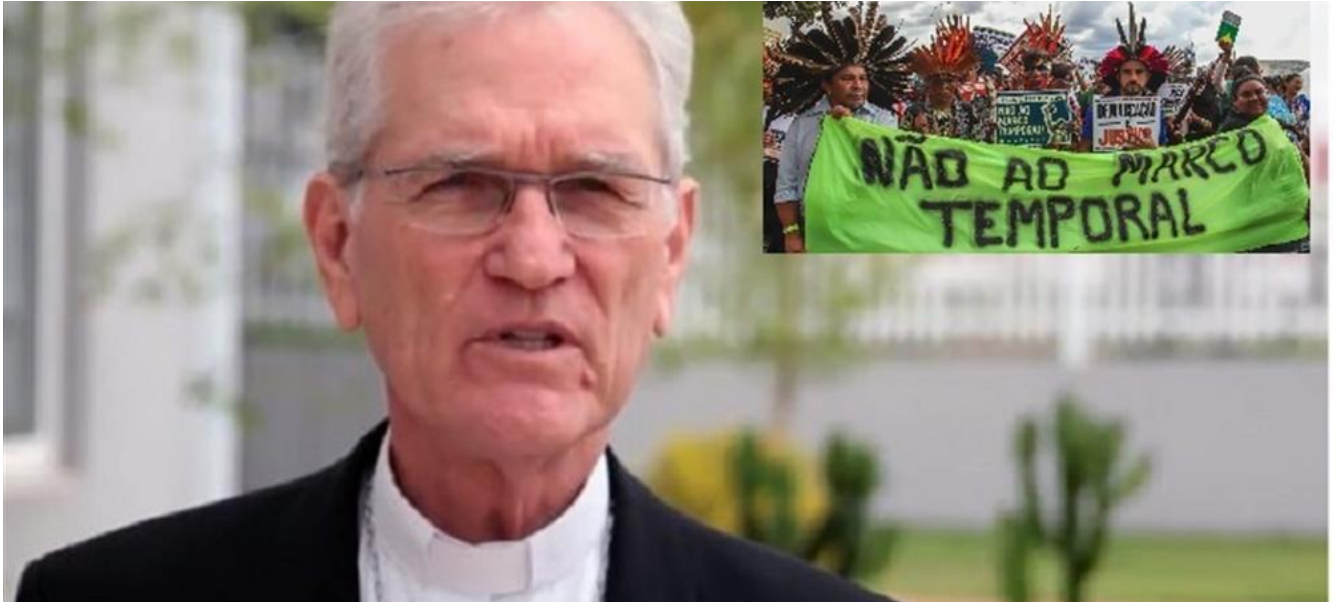




Denuncian en ONU peligros que acechan a indígenas en Brasil

Posted on Marzo 3, 2025

(Brasilia) El presidente del Consejo Indigenista Misionero (CIMI) de Brasil, Leonardo Steiner, denunciará hoy en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza, los peligros que acechan a la legislación de pueblos originarios.

El también arzobispo de Manaus, capital del nortño estado de Amazonas, hará un discurso, de forma remota, sobre tales riesgos en la reglamentación, con propuestas de cambios perjudiciales a los procedimientos demarcatorios y apertura de las tierras indígenas a la iniciativa privada.

Según el sitio web del CIMI, tal panorama llamó la atención de la ONU.

Tres relatorías especiales del organismo internacional calificaron el 26 de febrero de «gran retroceso» la propuesta complementaria del ministro Gilmar Mendes, del Supremo Tribunal Federal (STF), a la disposición 14.701/23, la denominada ley del marco temporal.

El Congreso Nacional aprobó el polémico estatuto que establece que solo las tierras ocupadas hasta el 5 de junio de 1988 podrían ser consideradas territorio originario.

Sin embargo, el STF ya decidió que no hay un plazo límite para estas reclamaciones, haciendo la

legislación objetivo de acciones cuestionando su constitucionalidad.

«Expresamos nuestra profunda preocupación por la propuesta presentada por la Comisión Especial de Conciliación del STF, que contradice directamente la Constitución de Brasil, las decisiones del propio Tribunal Supremo Federal y el derecho internacional de los derechos humanos», indica un fragmento de la declaración de las relatorías.

El texto prevé que, en situaciones de conflicto antes de la demarcación oficial de las tierras, estas comunidades pueden recibir otra área como compensación, lo cual rescata una práctica prohibida por la Constitución Federal de 1988.

Mendes pospuso el 21 de febrero la próxima audiencia de la comisión especial para discutir la tesis sobre demarcación de tierras aborígenes. La conclusión de los trabajos también sufrió un reajuste y quedó para el 2 de abril.

Una última sesión, el 17 de febrero, fue marcada por la falta de consenso.

En la discusión, la Abogacía General de la Unión pidió más tiempo para evaluar los nuevos elementos incluidos en el contenido, que se construye con respecto al tema.

La principal controversia es abrir la posibilidad de explotación minera en patrimonios nativos e instituciones vinculadas a estos pueblos rechazan la propuesta añadida de Mendes.

El comité debate la construcción de un nuevo texto con respecto al hito transitorio y la próxima cita se realizará en medio de un atasco político y jurídico. La Articulación de los Pueblos Indígenas de Brasil decidió en agosto retirarse de la comisión en la Corte Suprema, que busca una avenencia sobre el marco temporal, y alegó que los derechos fundamentales no son negociables y no hay paridad de debate en las discusiones.

El Maipo/PL